



## Bases reguladoras del Concurso de CRUCES 2026

**PARTICIPANTES:** Podrán elaborar Cruces cualquier persona o colectivo que lo desee y que viva en el municipio de Alhama de Murcia. La Cruz deberá estar ubicada en el municipio de Alhama de Murcia.

**FECHA:** El concurso se celebrará el sábado 2 de mayo de 2026. Con el fin de darle más visibilidad a las Cruces se mantendrán durante todo el fin de semana y se tratará de tenerlas dispuestas para las visitas que se prevén a la vez que los “mayos”

### DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA CRUZ:

Tras recopilar Información que se tenía sobre las cruces, sugerencias y aportaciones de los diferentes jurados de los Concursos de Cruces y aportando datos del Informe de Cultura y Patrimonio para el expediente de solicitud de declaración de la fiesta de Interés Turístico Nacional; se redactan estas bases, siendo todo ello, basado en las tradiciones de nuestra localidad:

LA BASE PRINCIPAL ES UNA **CRUZ**. TRADICIONALMENTE LA CRUZ PUEDE ESTAR CUBIERTA O REALIZADA DE FLORES NATURALES DEL TIEMPO O BIEN DE PAPEL Y RODEADA DE OBJETOS.

Sugerencias de objetos, que según se recoge de la tradición en Alhama, se le podría colocar a las cruces (*no es obligatorio que estos elementos estén en la Cruz*):

- 1.- Adornos relacionados con Culto religioso: rosarios, palmatorias, imágenes, escapularios y a veces fotografías de familiares desaparecidos.
- 2.- Adornos en el fondo de la cruz: cielo cortadillo, paño de color rosa, azul o color liso similar, acompañado de labores de encaje, bordados y otros tejidos blancos o bien de otros colores o estampados, colchas, pañuelos, flores artificiales y flores naturales.
- 3.- Maceta o fuente con semilla germinada sin luz, para que resulte el tallo blanco-amarillento.
- 4.- Cruz de Caravaca bañada en agua.
- 5.- Lámparas de aceite, antiguos mariposeros o velas.
- 6.- Adornos innovadores: otro tipo de adornos entorno a la cruz y que la doten de innovación y originalidad, si bien respetando la base y el origen de la misma.

Las cruces deberán estar elaboradas para el día 2 de mayo, con el fin de que permitan que el jurado las visite y califique por la mañana, a partir de las 10:00 horas. Desde la concejalía de Festejos se concertará con el participante, la hora aproximada de la visita del jurado.

Se establece un premio especial a la CRUZ MÁS INNOVADORA, a la Cruz que esté hecha con materiales no tradicionales, como los descritos en estas bases o diferentes.

Las cruces deberán ser visitables el viernes día 1 de mayo de 10:00 a 13:00 y de 17:00 a 19:00, el día 2 de mayo en el mismo horario y el domingo 3 de mayo de 10:00 a 13:00 horas. Si no están abiertas en este horario se considerará retirada su participación en el Concurso de Cruces de los Mayos 2026.

## **PREMIOS**

<b><u>Categoría INDIVIDUAL</u></b>	<b><u>Categoría COLECTIVOS</u></b>	<b><u>Categoría INFANTIL/ESCOLAR</u></b>
1 <sup>er</sup> PREMIO: 200 € y trofeo	1 <sup>er</sup> PREMIO: 200 € y trofeo	1 <sup>er</sup> PREMIO: 100 € y trofeo
2 <sup>o</sup> PREMIO: 150 € y trofeo	2 <sup>o</sup> PREMIO: 150 € y trofeo	2 <sup>o</sup> PREMIO: 70 € y trofeo
3 <sup>er</sup> PREMIO: 120 € y trofeo	3 <sup>er</sup> PREMIO: 120 € y trofeo	3 <sup>er</sup> PREMIO: 50 € y trofeo
Premio Especial: PREMIO A LA CRUZ MÁS INNOVADORA: 50 € y trofeo		

- Categoría Individual, se entiende la Cruz elaborada por una persona o varias (un máximo de tres) de un mismo domicilio o familia.
- Categoría Colectivos, se entiende la Cruz elaborada por un grupo, asociación, agrupación, institución, comité o sociedad.
- Categoría Infantil/escolar, Cruz elaborada por niños hasta 14 años o las cruces elaboradas por centros escolares entre niños y sus profesores.

Desde hace algunos años se viene dando un premio por la participación, a las cruces inscritas que se considera como una subvención, esta subvención la determinará el jurado del concurso y tendrá una cuantía de 60 €.

**PLAZO DE INSCRIPCIÓN Y DESARROLLO DEL MISMO:** El plazo de inscripción finaliza el día 24 de abril, a las 14:00 horas. Las inscripciones se realizarán en la Oficina de Festejos del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, Casa de Cultura o por correo electrónico festejos@alhamademurcia.es, en estos dos casos se le requerirán los datos y documentos necesarios que se facilitarán o enviarán desde la Concejalía de Festejos.

- Ficha de inscripción. En la ficha deberá indicar donde se colocará la cruz.
- Ficha de terceros con los datos bancarios de la persona o colectivo inscrito.
- Declaración Responsable.
- Fotocopia del DNI de la persona responsable de la inscripción.

Si el titular es menor de 18 años deberán presentar los datos de un representante mayor de edad.

## **JURADO**

El jurado estará compuesto por expertos en el tema, nombrados por la Concejalía de Festejos, en el que se incluirán personas de reconocido prestigio y relacionadas con la Fiesta de los Mayos y valorará todas las cruces inscritas a concurso, según las bases de elaboración de las mismas. El jurado estará presidido por la Concejala de Festejos del Ayuntamiento de Alhama de Murcia y la secretaria del mismo será la técnico de festejos que levantará acta.

## **RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN**

Una vez visitadas todas las cruces, el jurado se reunirá para otorgar los premios convocados, una vez redactada el acta del jurado se comunicará verbalmente a los premiados, haciendo público el resultado en la web municipal y se expondrá el acta en la Oficina de Turismo y en la oficina de festejos.

La entrega de premios se realizará el domingo 3 de mayo, por la tarde, en un acto que se programará para tal fin y se comunicará a los participantes.

## **Nota adicional**

La difusión de los premios y bases del presente concurso se realizará por medio de cartelería, página web municipal, redes sociales.

De las presentes bases se dará la oportuna publicidad en la Base Nacional de Subvenciones del Estado.

La organización (en este caso la concejalía de Festejos) se reserva el derecho de hacer modificaciones y tomar iniciativas no reguladas en las bases, siempre que contribuyan al mejor desarrollo de la actividad.

El hecho de participar supone, por parte de los participantes, la conformidad de las bases.

Alhama de Murcia, marzo de 2026